

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día **veintiocho de septiembre de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar y Gracia María Rusconi Gutiérrez **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por motivos de fuerza mayor, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'auhisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 177 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. PRESENTACIÓN PROYECTO RENACER. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 8. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE GERENCIA GENERAL. 9. SOLICITUD PARA REPROGRAMAR CAPACITACIONES DE DIVULGACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CON FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 10. SOLICITUD PARA ADJUDICAR COMPRA DE CUATRO VEHICULOS INSTITUCIONALES. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EN POLIZA INSTITUCIONAL EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, FINANCIADO MEDIANTE PRESTAMO BIRF 7916-SV. 12. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA NÚMERO 72 POR \$ 93,653.85 Y 73 POR \$ 8,971.52. 13. INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 2º PROCESO. 14. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE GUACOTECTI, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO \$ 565,179.00 Y ZACATECOLUCA \$ 487,190.00. 15. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN, SANTA ANA Y DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SANTA ANA. 16. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO. 17. AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN POR \$ 4,776.96. 18. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. LITERAL B) CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. LITERAL C) ENTREGA DE FODES Y DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. LITERAL D) INFORME SOBRE DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL. LITERAL E) CASO SEÑOR CARLOS ALBERTO FUNES RODRÍGUEZ. 19. PRÓXIMA REUNIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto de Agenda la solicitud de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de San Isidro, Departamento de Cabañas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó quitar de la Agenda el punto siete referente a la presentación de tabulación de evaluación del público asistente al evento de Rendición de Cuentas, debido a que la persona que presenta el punto esta incapacitada, e incluir como punto seis la Presentación del Proyecto Renacer, incluir en Puntos Varios: El Convenio de Cooperación entre ISDEM y el Registro Nacional de las Personas Naturales; La entrega del FODES y declaraciones del señor Ministro de Hacienda; El Informe sobre denuncia ante el Tribunal de Ética Gubernamental y El Caso del señor Carlos Alberto Funes Rodríguez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incluir en puntos varios el tema relacionado a Contabilidad Gubernamental. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por

unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 177 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta número 177 de fecha 21 de septiembre de 2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 177 de fecha 21 de septiembre de 2012. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, este punto se incorpore en la próxima Agenda de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que el anterior debe ser incluido en la próxima Agenda de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. **6 - PRESENTACIÓN PROYECTO RENACER:** Se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quienes presentaron al Consejo Directivo el “Proyecto Renacer” el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Luego de finalizada la presentación del proyecto intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien felicitó al equipo, reconoció su esfuerzo y solicitó darlo a conocer a los empleados para que realicen sus aportes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien agradeció el esfuerzo puesto en la elaboración de este proyecto el cual esta muy bien planteado, y manifestó que se debe ver en la Comisión de Proyectos, y retomar los aspectos que se consideren convenientes en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2013. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien extendió sus felicitaciones y manifestó que lo expuesto servirá de base en el desarrollo del taller de Territorialización. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Consejo Directivo debe retomar los aspectos planteados para la institucionalidad y dirección del Instituto. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido la presentación del Proyecto “RENACER”, b) Delegar a la Comisión de Proyectos el análisis del documento y determine los aspectos que pueden retomarse en el Plan de Trabajo y Estratégico institucional y presenten al Consejo Directivo el resultado del análisis realizado. **7 – PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Gerencia General, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene las gestiones realizadas respecto a la entrega de los fondos FODES, el detalle de la correspondencia recibida y enviada, invitaciones recibidas, la respuesta de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para otorgar una beca al Asesor Municipal Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, para asistir al curso de entrenamiento “Control de Desastres”, por lo que el señor Menjivar solicita permiso con goce de sueldo para asistir al curso en referencia; se ha recibido correspondencia del Licenciado Guillermo Galván Bonilla, en la cual se solicita finalizar procesos pendientes por parte del ISDEM, la misma contiene el detalle de los procesos pendientes y solicita las firmas para poder hacer el traslado al Ministerio de Hacienda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que debe revisarse detenidamente que es lo que se solicita para verificar si es procedente firmar, se debe razonar en los casos que no se procederá a firmar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que también solicitan firma para una enmienda al Contrato de Consultoría del Sistema de Monitoreo y Evaluación, lo cual debe ser analizado, así mismo solicitan que se faculte a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP para la firma de los contratos, en tal sentido propuso que la nota sea analizada por los Licenciados Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, que presenten la respuesta el día martes 2 de octubre en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta realizada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y otorgar el permiso solicitado por el señor Ernesto Ahmed Menjivar Martínez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** 1- Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo

Soriano Portillo. **2- a)** Autorizar permiso con goce de sueldo al señor Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, para asistir al curso de entrenamiento "Control de Desastres", financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a realizarse en Japón del 29 de octubre al 1 de diciembre de 2012, **b)** Que el señor Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, a su regreso transmita el conocimiento adquirido en el curso a los Asesores Municipales del Instituto. **3-** Delegar al Licenciado Oscar Mauricio Vega, realice análisis a la nota enviada por el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, elabore y presente el día martes 2 de octubre de 2012, a la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos la respuesta a la misma. **8 -**

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE GERENCIA GENERAL: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ese proceso se discutió en la Comisión de Asuntos Administrativos y ese día previo a la sesión de Consejo Directivo se realizaron entrevistas a los señores Edwin Wilfredo Morales Medina, José Rene Medina y Marvin Humberto Juárez López, ya se tienen las tabulaciones de los resultados, que contiene los ítems que se evaluaron y el puntaje general, quedando en primer lugar Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó tener disponibilidad inmediata para iniciar labores, por lo que se propone al Consejo Directivo su contratación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que aunque se acordará ese día la contratación del Gerente General, se conserve en el banco la firma refrendaria del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que comparte la propuesta de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que está de acuerdo que se contrate al Licenciado Marvin Juárez, ya que de acuerdo a los resultados de las entrevistas es la persona con el mejor perfil para el puesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, luego de haber analizado los resultados de las entrevistas de evaluación a los candidatos y tomando en cuenta que el mejor evaluado para ostentar el cargo de Gerente General del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal es el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, por unanimidad **ACUERDAN:** **1-** Nombrar como Gerente General al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, a partir del día uno de octubre de 2012, con el cien por ciento del salario para la plaza y todas las prestaciones inherentes a la misma. **2-** Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, adjudique las Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión, ejecutándolas con las formalidades legales correspondientes, a partir del día uno de octubre de 2012. **3-** Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realizar cambios o modificaciones en Banca Electrónica en las Cuentas Bancarias del Instituto y pago de Planilla Electrónica en el Banco Agrícola S. A., a partir del día uno de octubre de 2012. **4-** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones necesarias para aperturar, cerrar, cancelar, manejar, firmar y autorizar cualquier cambio en el uso de las Cuentas Bancarias del Instituto, a partir del día uno de octubre de 2012. **5-** Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para firmar las Ordenes Irrevocables de Pago que se otorguen a los Municipios, a partir del día uno de octubre de 2012. **6-** Nombrar refrendario de las Cuentas Bancarias del Instituto al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, junto con los señores Enris Antonio Arias, Gabriel Romeo Soriano y Salvador Escobar, a partir del día uno de octubre de 2012. **7-** Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, a firmar los informes mensuales de los consultores de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), a partir del día uno de octubre de 2012, para efectos del pago al personal; reiterando que la responsabilidad administrativa, operativa y la veracidad del contenido de los informes es estricta responsabilidad de la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres; por lo tanto la firma del Gerente General, no da fé de la autenticidad de los informes, únicamente de la presentación, **8-** Nombrar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, referente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ante la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, a partir del día uno de octubre de 2012. Habiendo tomado el Acuerdo de contratar al Licenciado Marvin Juárez, se solicitó a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo de García que informara al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, sobre la decisión del Consejo Directivo, y le solicitara que se hiciera presente a la sesión de Consejo Directivo. Acto seguido los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, por el apoyo brindado durante los cinco meses que estuvo a cargo de la Gerencia General y de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Se hizo presente el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, a quien el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, dio la bienvenida y le informó que había sido seleccionado para ocupar la plaza de Gerente General del Instituto: se solicitó la presencia de todos los Jefes y los Gerentes de la Institución para presentar al Licenciado Marvin Humberto Juárez López como Gerente General a partir del día 1 de octubre de 2012, a quienes el señor Presidente dio un breve saludo haciendo énfasis en las metas que se desean alcanzar en la institución y presentó al Licenciado Marvin Humberto Juárez López como Gerente General de la institución a partir del día 1 de Octubre de 2012. Solicitó la palabra el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien

manifestó que desea aprovechar el momento que para informarles que, como es del conocimiento de todos que el Consejo Directivo no se ha podido integrar en su totalidad debido a que los Directores representantes de las zonas oriental, occidental central y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador; así mismo manifestó que el resultado de la Auditoría de la Corte de Cuentas de República, es favorable, lo cual hace constar que el Consejo Directivo ha actuado apegado a la Ley. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien dio un breve saludo, y manifestó que le interesó participar en el proceso de selección para poder aportar al Instituto y espera que exista buena comunicación y se superen los obstáculos, agradeció al Consejo Directivo la decisión tomada, la confianza, y espera que se puedan coordinar los esfuerzos. Acto seguido se retiraron los Jefes y Gerentes de la Institución, para continuar con el desarrollo de la sesión.

9 - SOLICITUD PARA REPROGRAMAR CAPACITACIONES DE DIVULGACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CON FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que estas capacitaciones estaban programadas para realizarlas con fondos del PFGL, y se esperaba contar con apoyo audio visual, pero no se han podido realizar, por lo tanto se solicita reprogramarlas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Registradora de la Carrera Administrativa Municipal Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, le solicitó que la acompañara a una reunión con la UEP, para apoyarla en el sentido de reprogramar las capacitaciones con del RNCAM, debido a que se solicitaba dar las capacitaciones este año, para la reprogramación no se tomo en cuenta al ISDEM, se desea dar las capacitaciones con calidad, por ello se están reprogramando a partir de enero de 2013. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la UEP solicita se envíe una nota de parte del Consejo Directivo justificando la reprogramación para enviarla al Banco Mundial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo reprogramar las capacitaciones de difusión del RNCAM, para el próximo año. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la solicitud de Reprogramación de Capacitaciones de difusión del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal a nivel nacional con fondos del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales programadas a partir de octubre del presente año, para el año 2013. **b)** Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre del presente mes y año envíe en nombre del Consejo Directivo, una nota a las autoridades del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales justificando dicha reprogramación, para efectos de sus gestiones con el Banco Mundial.

10- SOLICITUD PARA ADJUDICAR COMPRA DE CUATRO VEHICULOS INSTITUCIONALES: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, y se recomienda al Consejo Directivo autorizar la compra. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se esta realizando el proceso para incluirlos en la póliza. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo adjudicar la compra de los cuatro vehículos tipo sedan a AutoKia, S.A. de C.V. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Adjudicar la compra de cuatro vehículos tipo sedan a la empresa AutoKia S.A. de C.V. por un monto de \$52,975.01, **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre de presente mes y año, instruya a las instancias correspondientes realizar los trámites administrativos y financieros para la contratación, **c)** Incluir los vehículos a la póliza de seguro del Instituto, que actualmente se encuentra vigente, **d)** Nombrar administrador de la Orden de Compra al Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y que realice los procesos legales y administrativos correspondientes de acuerdo a la Ley.

11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EN POLIZA INSTITUCIONAL EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, FINANCIADO MEDIANTE PRESTAMO BIRF 7916-SV: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Administrativos, debido a que los Contratos de todo lo que se adquiere por parte de la Unidad Ejecutora de Proyecto son firmados por el ISDEM, solicitan que se incorpore en la póliza del Instituto el mobiliario y equipo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la UEP, es quien asumirá el costo de inclusión a la póliza. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud realizada por la Coordinadora de la UEP. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar que se incluya en la póliza de seguros institucional, el mobiliario y equipo adquirido para la Unidad Ejecutora del Proyecto en el marco de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales

(PFGL), que suma al 31 de agosto de 2012, un valor de treinta y cinco mil dieciséis dólares con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 35,016.67), el costo del seguro asciende a setecientos veintiocho dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 728.48), monto que será cancelado con recursos del préstamo en el Proyecto de no Inversión número 30028 "Administración del Proyecto".

12 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA NÚMERO 72 POR \$ 93,653.85 Y 73 POR \$ 8,971.52: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estas modificaciones presupuestarias fueron revisadas en la Comisión de Asuntos Financieros y se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las Modificaciones Presupuestarias número 72 y 73. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: 1- Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre de 2012, comunique a la Gerencia Financiera que se autoriza la Reprogramación número 72 por el monto de \$93,703.85 con recursos del Fondo General, para realizar las siguientes modificaciones a) en la línea de trabajo 0102- Administración General, disminuir del específico 54109- Llantas y Neumáticos, con el monto de \$205.00 y reforzar el específico 54104- Productos Textiles y vestuarios con el monto de \$155.00 y específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos con el monto de \$50.00 para dar cobertura presupuestaria a la adquisición de 1 sombra de protección al área de Recepción del Edificio Central, y un rotulo para señalar la misma área de acuerdo a requerimiento del Departamento de Servicios Generales b) en la línea de trabajo 0202- Servicio de Especies Municipales, disminuir de las disponibilidades de septiembre a diciembre del específico 54105- Productos de Papel y Cartón el monto de \$93,498.85 para aumentar en el específico 54121- Especies Municipales Diversas y de esa forma dar cumplimiento a resolución No.07/2012 de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, referente a la separación del Registro de las Especies Municipales en el específico recién creado en el Manual de Clasificación de las Transacciones Financieras del sector público según Acuerdo Ejecutivo Número 1270 del 27 de agosto de 2012. 2- Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre de 2012, comunique a la Gerencia Financiera que se autoriza la Reprogramación Número 73 por el monto de \$8,971.52 con recursos del Fondo General, para realizar las siguientes modificaciones a) en la línea de trabajo 0102- Administración General, disminuir de los específicos presupuestarios 54101 con el monto de \$752.00, 54109- con el monto de \$155.00, 54110 con el monto de \$799.73, 54301 con el monto de \$3,439.59, 54302 con el monto de \$1890.00, 54306 con el monto de \$735.20 y 54599 con el monto de \$1200.00, para aumentar en los específicos presupuestarios 54201- Servicios de Energía Eléctrica con el monto de \$1568.20 y en el específico 54504- Servicios de Contabilidad y Auditoria con el monto de \$7,403.32 para dar cobertura presupuestaria con esta fuente de financiamiento a la contratación de la Auditoria Externa del ejercicio 2012 y contar con la disponibilidad suficiente para el pago de energía eléctrica del edificio central, según factura Número 00626198, periodo comprendido del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2012. **13 - INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 2º PROCESO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos, se ha presentado un Informe de la Comisión Evaluadora para contratar los Servicios de Auditoría Externa, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo adjudicar los servicios de Auditoria Externa Financiera, a la firma KC Public Accounting Services, LTD. De C.V. para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: a) Adjudicar el servicio de Auditoria Externa Financiera del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a la firma KC Public Accounting Services, LTD. De C.V. por un monto de siete mil cuatrocientos tres dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7,403.32), b) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre de 2012, instruya a las áreas correspondientes realizar los trámites administrativos y financieros para realizar la contratación, c) Instruir a la Gerencia Financiera, realice la modificación presupuestaria correspondiente para ejecutar el gasto con el Fondo General. d) Nombrar Administradora del contrato a la Jefatura del Departamento de Contabilidad del Instituto.

14 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE GUACOTECTI, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO \$ 565,179.00 Y ZACATECOLUCA \$ 487,190.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, cuenta con todos los requisitos y se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** 1- Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por

aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$565,179.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,129.95** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$565,179.00. Comisión: 1.50% - \$8,477.69. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$47.10 y una última por un valor de \$46.78. **2-** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$487,190.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,291.87** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$487,190.00. Comisión: 1.50% - \$7,307.85. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$40.60 y una última por un valor de \$40.45. **15 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN, SANTA ANA Y DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SANTA ANA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud ha sido revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cuenta con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **1-** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Sebastián, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$87,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Sebastián, **179** cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$968.81** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Sebastián, para sufragar los gastos en concepto de administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$87,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,305.00. Descuento Mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$7.25. **2-** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, **179** cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,332.32** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una comisión del

1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, para sufragar los gastos en concepto de administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. **3-** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz, a favor del Banco de Los Trabajadores de Santa Ana, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$73,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores de Santa Ana, **179** cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$818.36** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores de Santa Ana, para sufragar los gastos en concepto de administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$73,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,095.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$6.08 y una última por un valor de \$6.68. **16- SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud al igual que las anteriores fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, y cumple todos los requisitos, se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Isidro, Departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$93,301.48, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,002.62** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$93,301.48. Comisión: 1.50% - \$1,399.52. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.66 y una última por un valor de \$11.98. **17- AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN POR \$ 4,776.96:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que para las Devoluciones, a las municipalidades se solicita una carta de cancelación del préstamo como respaldo; se ha revisado en la Comisión de Asuntos Financieros y se recomienda al Consejo Directivo su autorización. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera realizar la Devolución al Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután de la cuota descontada en la Transferencia del los fondos FODES del mes de Mayo de 2011, por un monto de cuatro mil setecientos setenta y seis 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4,776.96), la cuota pendiente a favor del Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, correspondiente al préstamo otorgado por el Banco Izalqueño de los Trabajadores el día 30 de octubre del año 2008, por un monto de \$ 200,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, siendo reestructurado el día 17 de junio de 2011, según Acta Número 107 de sesión de Consejo Directivo de ISDEM. **18- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que no se tiene fecha programada para la firma del Convenio de Cooperación, se esta a la espera de coordinar con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Intervino el señor Presidente Ennis Antonio Arias,

quien manifestó que COMURES realizará su congreso el próximo mes, se puede gestionar para que el Convenio se pueda firmar durante el congreso, para aprovechar la presencia de los 28 Presidentes y Vicepresidentes de los Concejos de Alcaldes (CDA). Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que para ello es necesario que se inicien las gestiones, el Congreso de COMURES puede ser el marco para explicarles técnica y legalmente cual es el espíritu del Convenio, propuso enviar una nota a COMURES para ello. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que es importante mantener una relación gremial e institucional y generar espacios para que el Presidente de la Institución participe como ISDEM en el Congreso de COMURES. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que no cree que haya inconveniente para abrir un espacio de participación a ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe buscar coordinación con COMURES para la participación en el evento de firma del Convenio y la participación del Instituto en el Pre congreso. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre del presente mes y año gestione y coordine con la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, la participación en la realización del Evento de firma de Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Registro Nacional de las Personas Naturales, así como la participación del Instituto en el Pre- congreso de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. **LITERAL B) CONTABILIDAD**

GUBERNAMENTAL: Se solicitó la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para el desarrollo del presente punto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que a solicitud del señor Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda sostuvo con él, una reunión en la cual le acompañó el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; manifestando el señor Inmar Reyes, que le preocupa firmar tantas Certificaciones de Categorización de los municipios, en vista que la Ley dice que solo debe firmar dos certificaciones al año. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que tal como lo ha manifestado el señor presidente del Consejo Directivo la semana pasada sostuvieron una reunión con personal de Contabilidad Gubernamental, en la cual se planteó que ellos son responsables de firmar únicamente dos categorizaciones al año, por lo que desde hace dos meses no quieren firmar las categorizaciones de las municipalidades, ha enviado una nota para hacerla llegar a las municipalidades solicitando que el Presidente de ISDEM la firme; tampoco quieren recibir las notas a las municipalidades, ante ello se les manifestó que estaban violentando el derecho de realizar una solicitud por escrito; el señor Daniel Calderón, es del criterio que no se pueden autorizar la Ordenes Irrevocables de Pago si no se tiene la categorización original, sin embargo el Artículo 13 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Publico Municipal dice: *"Para el otorgamiento de créditos, las instituciones financieras deberán exigir la presentación del documento en que conste la categorización del Ministerio de Hacienda y la certificación del punto de acta en que el Concejo Municipal autoriza el nuevo endeudamiento"*, por lo tanto los responsables de solicitar la categorización son las instituciones financieras, no ISDEM, en ese sentido no hay razón de retrasar los créditos de las municipalidades, no somos el ente contralor para solicitar estas categorizaciones; por lo tanto no se le puede informar a las municipalidades de algo que no nos corresponde; así mismo el Artículo 3 de la Ley Orgánica del ISDEM, manda a dar asesoría, pero la asesoría es para que se manifieste a las municipalidades que tienen un limite de endeudamiento, es diferente a avalar los créditos, manifestó que ni en el Ley Orgánica del ISDEM, ni en el Reglamento de la Ley Orgánica manifiestan que las Ordenes Irrevocables de Pago (OIP) tienen que pasar por el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, propuso que se emita un Acuerdo para revisar los procedimientos que se están utilizando y se recomiende al Consejo Directivo como mejorarlo conforme a la Ley. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que las OIP es un tema delicado y el Consejo Directivo toma parte en la autorización, se deben revisar los procedimientos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que otro tema es el control del endeudamiento, ya que se tiene un ingreso y se debe tener control por el otorgamiento de las OIP, propuso solicitar que los técnicos de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda que realicen una presentación al Consejo Directivo sobre este tema; otros temas que se abordaron es sobre las titularizaciones y el generar capacidades técnicas en la parte de los impuestos de las municipalidades, ha enviado una solicitud para que se les facilite el Centro de Formación Municipal para dar una capacitación sobre Presupuesto Municipal, se le ha instruido al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, ver que municipalidades necesitan reforzar este tema y luego solicitar que estas capacitaciones se desarrollen también en las regiones, algunas municipalidades evitarían pagar para que se les elabore el presupuesto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se convoque a los técnicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contabilidad Gubernamental para que expongan la problemática de las categorizaciones de las municipalidades para

buscar una salida conjunta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre del presente mes y año instruya a las instancias correspondientes elaboren una propuesta para mejorar el procedimiento de autorización de Ordenes Irrevocables de Pago, **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre del presente mes y año realice las gestiones necesarias para que los Técnicos de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, realicen una presentación a los miembros del Consejo Directivo sobre los argumentos para el cambio de firma de las Certificaciones Originales de las Categorizaciones que se entregan a los municipios para las Ordenes Irrevocables de Pago. **LITERAL C) ENTREGA DE FODES Y DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA:** Se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y del Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, para el desarrollo del presente punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha presentado un Informe sobre la entrega de los fondos FODES, en donde se detallan las acciones que la institución realizó con el objeto de evitar que los créditos de las municipalidades pagaran mora y no afectar su categorización, a pesar de todas las acciones que realizó el Instituto, las declaraciones del Ministro de Hacienda Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, fueron de responsabilizar al ISDEM por la entrega tardía de los fondos FODES; tomando en cuenta las declaraciones del señor Ministro se espera que este mes tampoco se reciba el FODES a finales del mes, se debe instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, gestione una audiencia de carácter urgente con el Ministro de Hacienda y exponer lo que implica para las municipalidades y la Institución que los fondos no se reciban en el tiempo previsto. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que también afecta los ingresos de la institución porque no se recibe el pago de las Especies Municipales, que se descuentan del FODES, anteriormente se ha estado recibiendo el último día hábil de cada mes, a excepción de los meses de febrero y agosto, y consultó si el Consejo Directivo autorizará la utilización de los fondos institucionales para el pago de los créditos de las municipalidades tal como se hizo el mes pasado, se debe tomar en cuenta que la disponibilidad únicamente alcanza a cubrir hasta el día 5 de octubre; se ha solicitado a las Alcaldías Municipales girar notas para que modifiquen las fechas de pago, se han realizado gestiones con las Cajas de Crédito y han mostrado disposición, es algo que se debe discutir porque a ellos les afecta tener cartera morosa; se solicita autorización para informar a las municipalidades sobre la entrega del FODES. Luego de discutido el presente punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, que a partir del día uno de octubre del presente mes y año solicite una audiencia de carácter urgente con el señor Ministro de Hacienda Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, para buscar una solución a los inconvenientes en la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), delegando para asistir a la audiencia al presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, Licenciado Marvin Humberto Juárez López, Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, **b)** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, envíe nota a las 262 municipalidades del país, en la cual explique los inconvenientes en la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al mes de septiembre de 2012. **LITERAL D) INFORME SOBRE DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:** Se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para el desarrollo del presente punto, quien manifestó que se le instruyó por medio de Acuerdo del Consejo Directivo interponer una denuncia ante el Tribunal de Ética Gubernamental en contra de los Directores que no asisten a las sesiones de Consejo Directivo, se envió el borrador de la Denuncia a los Directores para su revisión, se incorporaron las observaciones realizadas, se tienen listas para ser firmadas este día y se presentaran la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre la denuncia ante el Tribunal de Ética Gubernamental. **LITERAL E) CASO SEÑOR CARLOS ALBERTO FUNES RODRÍGUEZ:** Se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para el desarrollo del presente punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, expuso la parte legal del por qué no se podía aceptar la orden de descuento del señor Carlos Alberto Funes Rodríguez, sin embargo solicitó el punto para revisar su caso y ver cómo se le puede ayudar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que este caso debe revisarse con el Tesorero, porque si antes al empleado se le descontaba el 40% y con este nuevo préstamo se le va a descontar un poco más del 20% le beneficia porque le va a quedar más salario libre. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó

que este caso se ha discutido y se tienen dos interpretaciones, una que por costumbre se han aceptado las órdenes de descuento sin ningún criterio, pero al realizar un análisis se establece que no se puede otorgar ese tipo de beneficios por más del 20% del salario, en ese sentido la interpretación es que no se puede avalar la orden de descuento por más del 20% de su salario; el Tesorero manifestó que él aceptaría esa orden de descuento a menos que contara con un Acuerdo del Consejo Directivo; otra interpretación más amplia es la que tiene que ver con derecho constitucional que aplica para el Fondo Social para la Vivienda, es que no se podrá otorgar más del 20% en un contrato, si son varios contratos no se podrá establecer más del 20% en cada contrato, aunque se interprete de la forma extensiva se ha consensuado esta interpretación y lo que hacen es descontar del 30% o el 35% si son créditos hipotecarios, el Artículo 136 del Código de Trabajo, establece que: *“Cuando el empleador contraiga deudas provenientes de créditos por bancos, compañías aseguradoras, instituciones de crédito o sociedades y asociaciones cooperativas, podrá autorizar a la Superintendencia para que, de su salario ordinario y en su nombre efectúe los descuentos necesarios para la extinción de tales deudas... En todo caso las cantidades señaladas en el contrato como cuotas de pago no excederán del veinte por ciento del salario ordinario devengado por el trabajador en el o los periodos fijados para el pago.”* Por lo tanto no se puede aceptar esa orden de descuento, aunque le beneficie al empleado, no se tiene la autoridad legal para aprobarlo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que si es cierto hay un derecho constitucional, en la Ley secundaria se establece un límite, por lo tanto ya no se puede hacer uso de la libre administración de los bienes, en este caso quien debe responder ante una auditoría es el Tesorero. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso instruir a la Gerente Financiera y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, que preparen una respuesta a la solicitud realizada por el señor Carlos Alberto Funes Rodríguez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, preparen respuesta a la solicitud realizada por el señor Carlos Alberto Funes Rodríguez. **19 - PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 05 de Octubre del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.